



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055160/2013 por el cual se solicita la adquisición de SOFTWARE para el Departamento de MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 1° de la Resolución N° 1646-T-2013 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Administrativa a fs. 12;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar Art. 1° de la Resolución N° 1646 - T - 2013:

DONDE DICE:

“...equipamiento detallado...”

DEBE DECIR:

“...SOFTWARE detallado...”

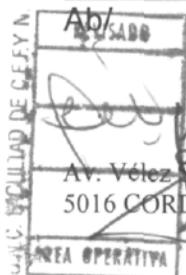
Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001734 - T - 2013.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina